

Guatemala de la Asunción  
30 de abril de 2014  
Informe 3-2014

Señor Viceministro  
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
**Ministerio de Cultura y Deportes**  
Su Despacho

Estimado señor Viceministro

De manera atenta me dirijo a Usted, con el propósito de presentarle informe de actividades correspondiente al mes de Abril del presente año, según Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 720-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 123-2014, para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura numero 448.

#### Actividades Realizadas

- a. Asesorar al señor Viceministro en Planificación, Organización y Coordinación en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y solución de problemas en la ejecución de los programas sustantivos del Viceministerio
- b. Asesorar al Señor Viceministro en el mejoramiento de procesos administrativos y financieros que contribuyan a una gestión eficiente.
- c. Asesorar al señor viceministro en la gestión de la evolución de las acciones realizadas por cada programa sustantivo del Viceministerio para dar cumplimiento a la planificación de cada cuatrimestre.
- d. Asesorar al señor Viceministro en la gestión de compras directas, eventos de cotización y licitación, de conformidad con el plan de adquisiciones de cada cuatrimestre.

#### Resultados Obtenidos

Acompañamiento proporcionado en reuniones de trabajo con personal de unidades sustantivas y administrativas del Viceministerio del Deporte y la Recreación, en donde se analizaron aspectos que limitan y restringen el desarrollo de las actividades y funciones, tales como;

- a) Seguimiento a las inconsciencias observadas, producto de la exploración realizada al cumplimiento del contrato administrativo No. MCD-50-2013 de fecha 14 de octubre de 2013 y MCD-67-2013 del 18 de diciembre de 2013.
- b) Reunión de trabajo, relacionados con políticas y normas relativas a almacén, en especial al almacén del Viceministerio del Deporte y la Recreación, en donde se señaló la necesidad de fortalecer el funcionamiento de almacén, se considero la necesidad de evaluar el almacén del Viceministerio de Cultura y Deporte, inclusive la herramienta

informática, en especial lo relativo a la integridad y aseguramiento de los bienes propiedad del MICUDE.

- c) Se evaluaron las restricciones, limitaciones y problemas que aquejan y limitan la obtención de los objetivos institucionales en algunas de las entidades sustantivas y de apoyo a cargo del Viceministerio del Deporte y la Recreación, en principio se reflexionó sobre la revisión y aprobación de los manuales de procesos y procedimientos, lo cual está incluido dentro de las reformas realizadas al segundo párrafo del artículo 3 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, "3.1: que indica que.... "Las unidades de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público, serán corresponsables con la máxima autoridad de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta Ley."
- d) Se esbozó la trascendencia y el alcance que debe jugar la Dirección de Planificación, tal como está establecido en el artículo 20, numeral 4, atribuciones, Acuerdo Gubernativo Número 27-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes y a lo establecido en la reforma del artículo 4 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en lo referente a la rendición de cuentas.
- e) Se realizó análisis sobre la solicitud del señor Wilmin Maudiel Morales Castillo, Alcalde Municipal del Municipio de Palestina de los Altos del departamento de Quetzaltenango, quien solicitó firma de convenio de descentralización, para la ejecución de proyectos de mejoramiento, mantenimiento y reparación de diversas canchas de fútbol, pago de entrenadores y compra de uniformes; quien solicitó que el convenio sea suscrito por el señor Viceministro del Deporte y la Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes, para sus posterior aprobación por parte del señor Ministro del Ramo en Acuerdo Ministerial.
- f) Se participó en reuniones de trabajo relacionado al rediseño del Plan Operativo Anual, Plan de compras, así como el pago de deuda correspondiente a los años 2012 y 2013.
- g) Se planteó la realización de enmienda de procedimiento, para las adquisiciones ya recibidas en almacén, con el objeto de regularizar las operaciones de compromiso y devengado.

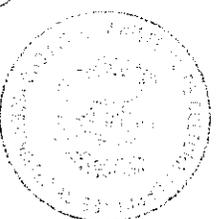
#### **CONCLUSION DEL TRABAJO REALIZADO**

1. Quedo a cargo de la Dirección de Infraestructura, solventar lo relacionado a la presentación de informes generados por la supervisión, y que tienen relación con los contratos administrativo No. MCD-50-2013 DE FECHA 14 de octubre de 2013 y MCD-67-2013 del 18 de diciembre de 2013.
2. Se propuso el diseño, elaboración de políticas y normas relativas a almacén, en especial al almacén del Viceministerio del Deporte y la Recreación, se señaló la necesidad de fortalecer el funcionamiento de almacén, para el efecto se considera evaluar el almacén del Viceministerio

- de Cultura y Deporte y la herramienta informática, en especial lo relativo a la integridad y aseguramiento de los bienes propiedad del MICUDE.
3. Para darle viabilidad a la solicitud planteada del señor Wilmin Maudiel Morales Castillo, Alcalde Municipal del Municipio de Palestina de los Altos del departamento de Quetzaltenango se recomendó observar lo que determina el Decreto Número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización, en donde esta consignado el procedimiento para la descentralización conforme a la política nacional de descentralización del Organismo Ejecutivo y de las estrategias y programas de dicha política general y se precise la política nacional de descentralización del Organismo Ejecutivo y de las estrategias y programas de dicha política general para el Ministerio de Cultura y Deporte.
  4. Se concluyó en la importancia de realizar diseño de modelo de almacén para el Viceministerio del Deporte y la Recreación, en donde se fortalezca el control interno, con el objeto de lograr un eficiente y eficaz funcionamiento de almacén.
  5. sobre la herramienta informática, se considera el rediseño de la misma, tomando como base, los resultados que arroja Auditoría Interna en el examen especial realizado a almacén.
  6. Se participó en la elaboración de la hoja de ruta, de los proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura del Viceministerio de Cultura y Deporte, e incluido en el Programa operativo anual y considerarlo en la Programación financiero de la Dirección de Financiera Administrativa, Compras, e Infraestructura.

Sin más me es grato suscribirme de Usted.

Jorge Salvador Cajías Aguilar  
Asesor Financiero.



Francisco Ardón Quezada  
Vice Ministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES